

DIARIO BALEAR.

El sol á las 7 y 22 minutos pónese á las 4 y 38 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 19 de noviembre.

El comandante en jefe del ejército de reserva en ad-
corriente me remite copia del parte que ha dis-
tado al jefe de la segunda división del mismo ejército
de armas de Aranza de Miel, en el que dice
que en la noche del día 17 de noviembre sorprendió en el
de las Cortes del Rey don Juan Estevan (a) Monzon y Manirel
de los señores públicos, faciosos y espías de estos
que se identifican; que si fuesen estas personas serian pa-
sados por las armas. Igualmente participa la muerte de
Sanjo Objero, uno de los principales caudillos de Me-
ria de resultados de las heridas que recibió en Ont-
del Rioarol el día 17 de noviembre.

Hoy se ha verificado la bendición del estandarte del
segundo escuadrón de la Guardia Nacional de caballería
en este hospital en la iglesia del convento de Alcha.
Han formado las compañías de granaderos y cazadores
del primer batallón de fusileros del tercer cuerpo
del segundo y otra del cuarto. Después de verificada la
ceremonia el capellán del mismo cuerpo D. Blas Escu-
pronunció el juramento de costumbre al que res-
pondieron los Guardias nacionales con toda la entereza
y dignidad de los hombres libres. Los gritos de viva Is-
bel II, viva la Reina Gobernadora y viva la Libertad
fueron contestados por los mismos y por la multitud
que asistía. Mitaba esta solemnidad espectáculo. Cualquiera
que contemplase con imparcialidad el militar de man y
compuestas de estos valientes, que voluntariamente han
empuñado las armas para sostener los principios libera-
les y el trono de Isabel II, confesará que estos y aque-
los están más seguros que nunca, y que el triunfo de
definitivo de la Libertad está cercano.

Ha llegado á esta corte D. Agustín Fajardo, comi-
sario ordenador de la división auxiliar inglesa. Se ase-
gura que trae órdenes del general Evans para confere-
nciar con el Gobierno. Su regreso al ejército se verificará
inmediatamente.

La legión británica se halla en el estado más bri-
llante. En el estado mayor del general Evans hay mu-
chos oficiales del ejército español que poseen perfectamente
la lengua inglesa.

El día 6 del corriente á las once de la mañana fue
parado por las armas en Lérida un soldado de la legión
extranjera. Manifestó tan admirable fortaleza de ánimo
que apenas querian creerlo los que no lo presenciaron.
Recibida la bendición del sacerdote, se levanta, se diri-
ge al comandante del piquete y le dice: Se me casti-
ga justamente. He desertado dos veces de mi regimien-
to, pero afirmo que no intentaré servir en la facción.
Viva la Reina de España. Ahora señor comandante pido
me conceda V. el favor de dejarme mandar el piquete.
Concedido este permiso se coloca en su sitio y manda

Nuestra Señora de Loreto.

Preparen armas, apunten: se levanta otra vez; examina
las cañones de los fusiles; los dirige por sí mismo al
puerto que debe ocupar su pecho, y se vuelve á colo-
carse puesto en pie se inclina un poco hacia atrás; abre
la camisa con ambas manos; descubre su seno; y grita
fuego. Ocho tiros salieron á su voz y todos dieron en
el pecho del animoso reo. Contra la costumbre francesa,
fue enterrado en el cementerio general porque así lo
habia pedido el mismo: al aborrecido por sus
crimes y su obstinación y su obstinación.
Cuando los españoles leales, amantes de la Reina
legítima y de las libertades patrias se afanan en reunir
denarios y en preparar sacrificios, que aumentan nues-
tros recursos materiales, con el fin de poner coto á la
guerra intestina; vea en la prensa periódica esforzar las
razones que motivan este ardor patriótico, y estimular
á los remisos con toda clase de argumentos. Esta es la
razón porque iremos desenterrando documentos y hechos
antiguos, análogos á nuestras circunstancias, para que la
compañía de los que entonces se hizo nos indique lo
que se debería de hacer ahora. Y como el clero espa-
ñol ha dado en todos tiempos insignes ejemplos de obe-
diencia y adhesión á la potestad temporal, y de gene-
rosidad en los apuros de la patria, vamos á ponerle
delante un papel respetable por su autor y por los
sentimientos que encierra, y de él saldrá naturalmente
el paralelo de lo que los eclesiásticos han practicado
y practican hoy en las manos tenemos un ejemplar
de la carta pastoral que el Em. Sr. D. Francisco
Lorenzana, cardenal y arzobispo de Toledo, dirigió á sus
amados párrocos y venerable clero secular y regular en
13 de agosto de 1794, en ocasión de la guerra con la
república francesa. Notorios son á eclesiásticos y segla-
res los talentos, las virtudes evangélicas, y el catolicis-
mo de aquel insigne prelado; y aunque nos quepa el
disgusto de que hoy no tenga imitadores fieles, nadie
habrá que ponga en duda el civismo, la lealtad y la
moral de su escrito, que reproduciremos en parte para
gloria de los rectos prelados, y confusión de los repre-
sibles. Oigamos como se introduce á hablar á sus ovejas
el pastor bueno.

La verdadera y sólida confianza en Dios está com-
batida por dos extremos viciosos: el uno es fiarlo todo
en la Providencia divina, sin poner los medios de la
humana; y el otro desconfiar de la omnipotencia divina,
y colocar todas las esperanzas en los medios humanos:
y para evitar estos escollos nos enseña la religión cató-
lica, que en nuestras necesidades y aflicciones debe-
mos implorar los auxilios divinos, y poner con eficacia
todos los remedios humanos: el enfermo debe llamar
al médico para que le aplique las convenientes medi-
cinas; y el soldado tener espedidas sus armas, y estar
bien disciplinado para resistir al enemigo; pues sería
error que el enfermo dijese que de nada sirven las me-
dicinas, si está de Dios que sea la enfermedad mortal;
y que el soldado afirmase que Dios es el señor de los
ejércitos, y que ganará la batalla el que sea de su
divino agrado, sin poner de su parte toda la actividad

1835
y esfuerzo correspondiente. Esto mismo se verifica á proporción en los prelados eclesiásticos y venerable clero secular y regular; pues no solo debemos recurrir primero á Dios con oraciones fervorosas en las necesidades urgentes de la iglesia, de la monarquía y del estado, sino que tambien hemos de sacrificar al mismo tiempo todos nuestros bienes temporales, y aun en caso apurado las alhajas de las iglesias, segun lo practicaron los santos doctores Crisóstomo y Agustino para darnos ejemplo en la Iglesia griega y latina, con la causa fundamental de que primero se ha de conservar la religion y el buen orden de las gerarquias y vida de los necesitados, que los metales y cosas inanimadas que crió Dios para el uso de los hombres."

Tratando despues de la impiedad que se habia alzado en Francia contra la religion cristiana y contra todo culto, y procurando inspirar horror contra los enemigos, á quienes habia de combatir España, dicen asimes el "Este incendio fatal que se ha levantado en nuestros vecinos, amenaza á la España mas de cerca y mas de lleno que á otra potencia; pues no pudiendo pegarle al mar, quieren abrasar toda la raya de Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya, seduciendo á unos y matando á otros, de forma que es una guerra que mata y aniquila, no solo con las armas, sino tambien con la lengua y con la pluma; que se ensangrienta contra todas las potestades, sin saciarse su saña con la sangre de sus soberanos, é innumerables vasallos leales y buenos católicos, fieles á Dios y á su rey, y queriendo que los demas sigan un perverso y abominable ejemplo."

Entra en seguida á manifestar lo que él y su cabildo han acordado y están dispuestos á hacer en alivio del tesoro público, y es admirable el desprendimiento que ostenta, y sobre todo y las saludables máximas que establece respecto al carácter é inversión de las rentas eclesiásticas y de los vasos sagrados. Copiaremos sus notables palabras.

"En este conflicto hemos procurado mi ilustrísimo cabildo y yo contribuir con un socorro muy considerable para resistir á los enemigos, y aun faltan caudales para sostener los crecidos é indispensables gastos de la guerra, pues valiéndose aquellos rebeldes de todos los bienes usurpados y robados á sus reyes, á la real familia, á los príncipes de la sangre, á los pares, á los comerciantes, á todos los arzobispos, obispos, eclesiásticos seculares y regulares, y á todos los templos de aquel reino, combaten á espensas de la sangre y substancia de todos, no habiendo de esto exemplar en las historias eclesiásticas y profanas; y para contrarestar á unas fuerzas que todas se presentan de un golpe, es preciso que los prelados y clero de España manifestemos con las obras que en nada estimamos nuestras rentas, nuestra comodidad, y la plata de nuestras iglesias, respecto de nuestra católica religion y obediencia á nuestro rey, cuando las vemos acometidas con tanto insulto y oprobio. Por mi parte aseguro á mi ilustrísimo cabildo y á todo el clero de este mi arzobispado que estoy pronto á contribuir con mis rentas y estrecharme en todo lo posible para servir de alivio al real erario, y alentar á todos mis súbditos, á fin de que no teman quedar pobres para lo venidero, aunque al presente se ciñan y limiten á los mas precisos gastos."

Finalmente, al esplanar sus disposiciones como poseedor de la primera mitra del reino, y como prelado que conoce el origen y el uso de los bienes eclesiásticos, se explica en los términos generosos, fervientes y conmovedores que contiene este párrafo.

"Mis dignísimos antecesores han acreditado á los reyes que la mitra pingüe de Toledo es una finca sobre la cual pueden contar y han contado siempre para las grandes urgencias de la corona; y que la plata y alhajas de su magnífico templo sirven para el culto de Dios en tiempo de paz como en depósito, y se deshacen para

mantener una guerra justa siempre que es necesario, y las que ahora roban los malos franceses todas serán perdidas y nunca recuperadas. Esta oferta que sinceramente hago la acreditaré con mis obras mientras que dure la guerra, aunque ande pidiendo limosna de puerta en puerta, que en el altar mayor de mi santa iglesia primada queden unos candeleros de bronce, y aunque todas las campanas se derritan para hacer cañones contra los enemigos de la iglesia y del estado."

He aquí cómo exhortaba á sus súbditos un prelado ilustrado, cristiano y patriota. Les manifiesta que todos los bienes temporales deben sacrificarse por el bien del estado; que hasta las alhajas de las iglesias se han de invertir cuando peligrá el buen orden de las gerarquias y vida de los necesitados. Así les predicaba, porque los enemigos amenazaban á nuestras provincias fronterizas, y haria hoy en que Navarra es teatro de devastación, impiedad, y de barbarie por la ambición de un aspirante y el egoísmo de sus inhumanos defensores. El señor Lorenzana sostenia que los obispos y clérigos en España debían estimar sus rentas, ni los bienes de las iglesias respecto de la obediencia al gobierno y á las máximas cristianas. Predicaba hoy esta doctrina y sus sucesores la predicaron con unción. Aquel apóstol español no quedaba pobre por aliviar al herido; á los que guardaban las riquezas se olvidaban de que tambien ellos y el gobierno removeran á los generosos y á la fría indiferencia. Espusa palabra á los ojos de los nobles pastores, los bienes y la plata de los templos deshacerse para repeler una guerra injusta; y la que hoy ha promovido el carlismo, ni puede ser ni trozarse mas indebidamente.

Na pensamos ni pretendemos que todos los eclesiásticos sean héroes, llevando su patriotismo hasta el punto que el señor Lorenzana, á quien no arredraba el dar á pedir limosna de puerta en puerta, con todas las campanas en cañones, mucho menos en la dicha presente de parte de los obispos y clero. Pues una de dos no reconocen la legitimidad de la reina Isabel y lo nacional de su causa; y entonces están obligadas en conciencia á sacrificarlo todo en su obediencia; ó la niegan su apoyo y obediencia, en cuyo caso les es permitido percibir nada de su gobierno, ni permanecer á costa de sus súbditos, ni permanecer en el dominio de la Reina Católica. Su indecision y ambigüedad no puede durar: ó seguir al pretendiente las breñas de Navarra, ó ser leales al gobierno y ser por el lo tanto la religion y el pacto social. Si la pastoral del eminente Lorenzana no tiene efecto, no se espere el fruto de la piedad y respeto de los fieles. Ay de aquellos que escandalizan al pueblo quien debieran enseñar virtudes de palabra y de ejemplo.

Granada 14 de noviembre.
Capitania general de los reinos de Granada y de la milicia urbana del 23 de próximo pasado cuya observancia ha sido interdicta en los mas de los pueblos de esta provincia, tituyendo á ello el reglamento de la nacional de julio de 1822, debe quedar en toda su fuerza y juntamente que su artículo provisional, sin más variación que la de denominarse Guardia nacional; pero contra el bien del servicio no hacer variación en los fines y oficiales que en virtud del citado reglamento sido últimamente nombrados en varias partes por elección de los individuos de las compañías, confirmación de los individuos de las compañías, confirmación de estos como de los gefes y oficiales de plaza y que se hallen en el insinuado caso, me pasaré sin pérdida de tiempo relacion nominal y circunstanciada para expedir los competentes nombramientos, y costar

dad, y lejos de mediar como en aquellas el extravío de la opinion pública, que es lo más interesante al gobierno civil, sus habitantes segun confiesa el articulista se hallan animados de los sentimientos más nobles en favor de la justa causa de nuestra inocente Reina y de las libertades de la nacion. A S. E. pues, que ha dispuesto la separacion del cura de Felanitx, y no á mí, que en nada absolutamente he entendido, toca graduar con su acostumbrada prudencia, la duracion del confinamiento segun las causas que lo han motivado para pedir ó no económico al Sr. Vicario general gobernador de la mitra. Para Felanitx y para cualquier otro pueblo de la provincia lo pidiere yo, si de las diligencias que obrasen en mi poder resultare la necesidad ó conveniencia de esta medida, como lo hice con Manacor y Algá de á pesar de la buena correspondencia que tuve con Galdés en mis primeros años escolares, pues procuré que mis deberes como autoridad estén exentos de toda pasion que no sea el amor á la rectitud y el respeto á la justicia.

Los datos que van sentados, y de que seguramente no tuvo noticia el articulista, podrán corregir el errado concepto que acaso haya formado algun lector que no conoce mis principios y harán ver á todos cuan difícil es juzgar sin antecedentes las operaciones de un funcionario público. Por último debo manifestar que mirando la cuestion que da motivo á las separaciones de párrocos bajo un punto de vista más estenso, y deseando corregir de raíz el mal, propuse á S. M. mucho tiempo há un plan para la provision de curatos que llevado á cabo produciria en mi concepto, considerables ventajas á la iglesia, al estado y á los pueblos mismos; lo hice porque teniento en el número de mis deberes el suministrar al Gobierno las ideas que pueden serle ventajosas, así como apreciaré en su justo valor todo proyecto útil á mi pais y á la nacion entera que me presenten mis conciudadanos, cuya prosperidad deseo eficazmente.

Palma 18 de diciembre de 1835.—Guillermo Moragues.

Avisos de autoridades.

A beneficio de los mozos concurrentes en el actual sorteo, ha acordado este M. I. Ayuntamiento prorogar la admision de suscriptores por acciones á los que quieran efectuarlo hasta la víspera inmediata anterior al dia que debe verificarse dicho sorteo. Palma 9 de diciembre de 1835.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento.—Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

—Pasado mañana juéves 10 de los corrientes á las 11 de ella en el balcon inferior de estas casas consistoriales se efectuará el primer remate de la empresa del alumbrado de esta ciudad bajo el plan de condiciones que obra en poder al corredor mayor Félix Vidal, y á la misma hora del dia 15 se ejecutará el segundo y último al más beneficioso postor. Palma 8 de diciembre de 1835.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento.—Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

Don Antonio María Bover y Orduña, oficial 1º de la secretaría de esta ordenacion y comisario de guerra habilitado en esta plaza.

Consigniente á lo que se anunció por edictos de 14 noviembre anterior, relativo al arrendamiento en pública subasta de las yerbas de los puntos fortificados de esta plaza y la de Alendia, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Sr. Ordenador de este ejército, que para conocimiento de los licitadores se halla de manifiesto en esta comisaría de guerra de mi interior cargo; se avisa nuevamente al público que el dia 12 del corriente se verificará el segundo y último remate á la hora y sitio señalado en el edicto de su primera publicacion. Palma 9 de diciembre de 1835.—Antonio María Bover y Orduña.

Instituto balear. Continúan hoy los ejercicios de curso, teniéndose los de la cátedra de lenguas francesa é in-

glesa. Palma 10 de diciembre de 1835.—Pedro Audren, vocal secretario.

Reales loterías.

Desde mañana se despacharán los billetes correspondientes al sorteo extraordinario que se ha de celebrar en Madrid el 19 del corriente segun el siguiente aviso:

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 19 de diciembre próximo, sea extraordinario de grandes premios bajon el fondo de 16000000 pesos fuertes, valor de 10000 billetes á 16 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 12000000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.

1	de	5000	3000
1	de	3000	3000
1	de	2000	3000
1	de	1000	11000
14	de	500	7000
120	de	400	8000
30	de	300	9000
30	de	200	6000
40	de	100	4000
50	de	80	4000
100	de	50	5000
200	de	40	8000
600	de	20	12000

Palma 7 de diciembre de 1835.—Escalaes y V.

Avisos de particulares.

En la oficina de este periódico datan razon del geto que quisiera desprenderse de algunos libros la parte de medicina y cirugía.

El javeque correo Carmen, al mando del capitán Juan Oliver y Swan, saldrá para Barcelona con la correspondencia del real servicio y pública el 12 de los corrientes: admite carga y pasajeros.

El sugeto que haya encontrado una concha de braidos durillos envueltos en un papel, que se perdió en teayer noche desde S. Nicolás, por la cuesta d' Añeta hasta la calle del Hospital, acuda á esta imprenta y rará razon de su dueño quien gratificará competentemente.

Teatro.

Funcion á beneficio de los Sres. Juan Grau y sebio Carbajal galanes jóvenes de la compañía dramática para hoy juéves 10 de diciembre.—Se presentará por primera vez en escena el gran melodrama histórico de épocas, divididas la primera en cuatro actos, y la segunda en tres, nominado: *Napoleon vencedor en Schoembrun y prisionero en Santa Elena*. Adornado con todo el aparato que le corresponde.—Entre tantos hechos célebres como se han visto copiados en la escena, aun no se habia presentado ningun rasgo del altivo *Napoleon*, así que las páginas de la historia de nuestro siglo están ocupadas en gran parte con la vida de un hombre que aspiró á disponer á su antojo de la suerte de Europa. El presente melodrama pinta bien al vivo el carácter de su protagonista, é inspira á su vez admiracion hácia el vencedor de Austerlitz, y compasion al desterrado en Santa Elena.—Después del melodrama se ejecutará un baile nuevo, jocoso-pantomimico, de la posicion del Sr. Alsina, titulado: *Los coradores burlados*.—Y terminará la funcion con una pieza alegórica escrita en loor de la memorable alianza de las naciones, y dedicada á nuestra legítima é inocente soberana, *El cimiento de la libertad y triunfo de la justa causa*, donde se recitarán algunas poesias, y se entonará la encantadora marcha del memorable *Piego*.

Nota. Esta funcion es la última del 6º mes de abono. **Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Paredes.**